

**EMPRESA: Starbrand Comunicaciones S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A los accionistas de la Junta General de Accionistas de la compañía **Starbrand Comunicaciones S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la compañía **Nancy Yolanda Oñate Castro**, me permito poner a su conocimiento el informe correspondiente al período económico terminado al 31 de Diciembre de 2012.

He examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, preparado por la Administración de la empresa, cortados al 31 de Diciembre de 2012. Los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

En mi opinión, la Administración de la empresa ha actuado conforme a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas, y la Ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos Internos.

He revisado los libros sociales así como los documentos y registros contables de la empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

En mi opinión el Control Interno Administrativo, Financiero y Contable de la empresa cumple con las normas generalmente aceptadas, por lo tanto las decisiones de los Administradores cumplen los requerimientos legales, salvaguardando los intereses de la empresa.

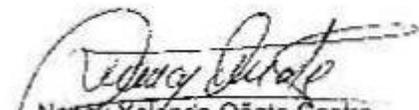
Para la elaboración de los Estados Financieros, la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que brinda toda la seguridad en los registros contables y los reportes que se emiten.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía **Starbrand Comunicaciones S.A.** al 31 de Diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), aplicados uniformemente durante el período.

Debo agradecer a la Administración de la empresa por las facilidades brindadas a mi persona para el fiel cumplimiento de mi obligación, así como también por la confianza en elegirme Comisario de la Compañía.

Quito, Marzo 29 del 2013

Atentamente,

  
Nancy Yolanda Oñate Castro  
C.C: 1713429643  
COMISARIO